



Treinta maravedis.

257

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y NVEVE.

Noche, Queenmo y otros tiempos con horas proporcionadas y deou
lases, para que cada vecino tránsite por el aunque harenlos
pero no enojarlos, pues la experienzia ha acreditado lo perjudicial
que es el abusar y zamar una puesta y prezisar aello con amena-
zas, y otras provocaciones, de que se han oixinado bastantes desa-
zos y qüemazos; Sobre todo esta Ciudad resolvió lo que fuere dem-
anda; Y habiendo lo oydo - Acorda iedobrarse esta Regla en los sub-
scritos; Acuyo fin es la qüebrantamēnto del torneo actual, para que
le conste, y la quande; Y le de testimonio al Dueno detho Orno
para que lo tenga entendido y pruebelo combeniente en el
corriente de este Oficio publico.

Setrahigualas / El Señor D' Salvador Vinader Morator Drfo. quietamente
Autoformadas una porsion de Cabrales á mediau en el Lugar de Santomera, y
a instancia de la) originader sobre estando estau pastando enesta Jurisdiccion, y confinando con la
concordia concordia) de Orihuela, vnieron los Quaxdares en Campo y termino, y les
levaron con alguna violencia y cuchillo hasta nuas quaren-
ta y quatos Cabras, decuyos hechos han practicado la corresponden-
diente Justificación sobre el quebrantamiento de Jurisdiccion.
y haber faltado á la Concordia y Enasumpto de pastor tiene
esta Ciudad contra referida de Orihuela; Por loq. Ceparese